

AUDITORÍA DE CUENTAS

DE LA

CAMÁRA OFICIAL DE COMERCIO E

INDUSTRIA

DE

PALENCIA

(Ejercicio 2018)

AUDITOR-CENSOR JURADO DE CUENTAS:
JESÚS GERBOLÉS BARRIEGO

Nº de Protocolo: 3/19

Fecha: 22 de abril de 2019

INFORME DE AUDITORÍA:

**DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO A 31.12.18
DE LA CÁMARA OFICIAL DE
COMERCIO E INDUSTRIA DE
PALENCIA**

EMITIDO POR:

**D. JESÚS GERBOLÉS BARIEGO, MIEMBRO
EJERCIENTE DEL INSTITUTO DE AUDITO-
RES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE
ESPAÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO OFI-
CIAL DE AUDITORES CON EL NUM. 03245.**

DESIGNADO POR:

**LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E IN-
DUSTRIA DE PALENCIA.**

EN CUMPLIMIENTO DE:

**DEL ARTICULO 35 DE LA LEY 4/2014
DE 1 DE ABRIL, BASICA DE LAS CÁ-
MARAS OFICIALES DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN.**

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, por encargo de la misma:

OPINIÓN:

He auditado las Cuentas Anuales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, que comprende la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2018, así como el Balance referido a 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia a 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de las Cuentas Anuales en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA:

He determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

RESPONSABILIDAD DEL PLENO DE LA CÁMARA RESPECTO DE LAS CUENTAS ANUALES:

El Pleno de la Cámara es responsable de la preparación y presentación fiel de las Cuentas Anuales adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de las Cuentas Anuales, el Pleno de la Cámara es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Pleno de la Cámara tiene intención de liquidar la institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES:

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las

incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la

finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Pleno de la Cámara.

- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Pleno de la Cámara, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Me comunico con el Pleno de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Valladolid, a 22 de abril de 2019



JESUS GERBOLES BARRIEGO
AUDITOR CON N° DE R.O.A.C. N° 3245
C/ CONSTITUCION 5, 3º F
47001 VALLADOLID

INFORME

DON JESÚS GERBOLÉS BARIEGO, miembro ejerciente del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 03245, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento relativo a la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA**, con domicilio en Plaza de Pío XII, nº 7, de Palencia, de acuerdo con lo solicitado por esta misma Corporación y, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 34 de la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y de acuerdo con la Orden de 7 de marzo de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, ha procedido a la revisión de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2018, así como de las Cuentas Anuales referidas a 31 de diciembre de 2018.

1º.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2018.

Antes de referirnos al ejercicio 2018, es preciso hacer constar que las Cuentas Anuales y la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2017, juntamente con el informe de auditoría referido a dicho ejercicio, fueron aprobados por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018, siendo remitidos a continuación para su aprobación a la Dirección General de Comercio y Consumo, adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta

de Castilla y León. Dicha Dirección General los aprobó mediante Resolución de 22 de octubre de 2018.

El Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, recibándose su ratificación mediante resolución de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, de fecha 25 de abril de 2018.

La liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2018, junto con el Balance y demás Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2018 deberá someterse al Pleno de la Corporación para su aprobación, y elevarse posteriormente a la Dirección General de Comercio y Consumo para su ratificación.

La estructura del Presupuesto de 2018 y su liquidación han sido elaboradas conforme a la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y de acuerdo con la Orden de 7 de marzo de 1.997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Ambos documentos, Presupuesto y Liquidación, se presentan conjuntamente como ANEXO nº 1 de este informe, ofreciendo el resumen de ambos el siguiente esquema:

EJERCICIO 2018

PRESUPUESTO ORDINARIO Y SU LIQUIDACION

	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>REALIZADO</u>	<u>DESVIACION</u>
INGRESOS	385.030	389.501,63	+ 4.471,63
GASTOS	385.030	365.831,18	+ 19.198,82
SUPERAVIT			+ 23.670,45

De acuerdo con este estado de cuentas, la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de la Cámara de Palencia correspondiente al ejercicio de 2018 presenta una desviación presupuestaria positiva de 23.670,45 euros, lo que supone un superávit en la liquidación por el mismo importe. Este superávit se incorpora a su vez a la cuenta “Resultado del ejercicio” del balance a 31 de diciembre de 2018, que no recoge ningún ajuste contable adicional.

Son correctos los conceptos y cantidades contabilizados en esta liquidación. El criterio contable aplicado a todas las cuentas anuales (Balance de Situación, libros diario, mayor...) se corresponde con el principio del devengo en toda su extensión.

1.1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

El importe de los ingresos correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario de 2018 asciende a **389.501,63** euros frente a la

cifra presupuestada de **385.030** euros, lo que supone una diferencia positiva de **+ 4.471,63** euros.

A) RECURSOS PERMANENTES

Como consecuencia de la Disposición Transitoria 1ª del “Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo”, las Cámaras de Comercio sufrieron un cambio regulatorio radical, especialmente en cuanto a los Recursos Permanentes se refiere, que fueron suprimidos. Estos recursos financiaban tradicionalmente la estructura fija del presupuesto de las Cámaras, lo que obligó al Pleno de la Cámara a hacer unos fuertes ajustes para adaptarse a dicha normativa.

El 2 de abril de 2014 el Boletín Oficial del Estado publicaba una nueva ley de Cámaras: Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Esta ley deroga la anterior, pero en su Disposición Transitoria Tercera establece la exigibilidad de las cuotas del Recurso Cameral Permanente no prescritas, devengadas con arreglo a la ley derogada.

La cuenta 700 “Recursos Permanentes” contabilizó unos ingresos netos en el ejercicio de 2011 de 723.381,60 €; durante el ejercicio de 2012 por este mismo concepto se ingresaron 63.290,98 euros; durante el ejercicio 2013 los ingresos por este concepto ascendieron a 34.457,83 euros; durante el ejercicio de 2014 los ingresos por este concepto quedaron reducidos a 5.591,61 euros; durante el ejercicio de 2015 los ingresos obtenidos por este concepto tuvieron signo negativo por importe de -14.361,92 euros. El mismo signo tuvo en el ejercicio de 2016 con unos ingresos negativos que ascendieron a menos 7.968,26. En el ejercicio de 2017 los ingresos por este concepto ascienden a una cantidad simbólica de 140,01 euros y, finalmente, durante el ejercicio

de 2018 los ingresos por este concepto han tenido un signo negativo de -23.362,46 euros, importe destinado a un solo concepto:

Recursos Permanentes:

1. Aportaciones al Consejo Regional: - 23.362,46
TOTAL RECURSOS PERMANENTES..... – 23.362,46

B) RECURSOS NO PERMANENTES

Este apartado contabiliza los ingresos generados por la propia actividad de la Cámara mediante prestación de servicios, rentas, subvenciones recibidas u otros conceptos similares.

El presupuesto estimado en este capítulo para el ejercicio 2018 era de 404.110 euros, en tanto que la liquidación ha sido de 412.864,09 euros, apenas un 2,16 por ciento superior a lo presupuestado.

Todos los conceptos recogidos en el capítulo 701 “Recursos no permanentes” han sido correctamente contabilizados. De entre todos ellos podemos destacar los siguientes:

El subcapítulo de ingresos 701.01 “Por prestación de servicios” tenía presupuestado unos ingresos de 94.550 euros y se han ingresado 93.429,92 euros. Los ingresos desglosados por este concepto son los siguientes:

- Certificaciones.	31.220,00
- Cuotas de inscripción.	21.661,15
- Venta de impresos.	731,00
- Legalizaciones.	2.915,00
- Servicio ATA	373,74
- Otros- Aulas	2.744,49
- Cánones.	33.249,04

- Oficina virtual del Vivero. . . .	535,50
TOTAL	93.429,92

El subcapítulo 701.03 “Rentas de Patrimonio” contabiliza un ingreso de 37.853,27 euros, que proviene principalmente de los ingresos por el alquiler de una local propiedad de la Cámara a Calzados Lafer S.L.

El subcapítulo 701.04 “Aportaciones voluntarias de electores” tiene una dotación presupuestaria de 10.000 euros. En el nuevo modelo de ingresos de la Cámara este concepto puede desempeñar una función muy importante. Durante el ejercicio 2018 se ha recaudado un importe de 6.000 euros. Mil euros más que el año anterior.

El subcapítulo 701.05 “Subvenciones” está integrado por dos cuentas:

- La cuenta 701.05.01 “Subvenciones Afectas”, dotada con un presupuesto de ingresos de 242.480 euros, se ha ejecutado por 301.308,17 euros, que proceden de diferentes administraciones públicas, para financiar programas financiadas por estas instituciones.
- La partida 701.05.03 “Parte imputada de subvenciones en capital” contabiliza, por importe de 15.733,99 euros, la imputación al resultado de 2018 de las subvenciones de capital percibidas por la Cámara en años anteriores para la ejecución del Vivero de empresas, en función de la amortización de esa inversión.

El subcapítulo 701.06 “Operaciones de crédito o financieras” contabiliza los importes percibidos por operaciones financieras tales como intereses de cuentas corrientes y otros depósitos bancarios, que estaba presupuestado por un importe de 1.700 euros y se ha ejecutado por 90,27 euros.

El importe de la cuenta 712, “Variación de proyectos terminados” de -43.119,61 euros, es la diferencia entre la cantidad registrada en el ejercicio 2017 y la de 2018.

En el 2017 se registraron en la cuenta “350” 155.337,76 euros correspondientes a subvenciones concedidas pendientes de cobrar. En 2018 se ha registrado la cantidad de 112.218,15 euros de subvenciones pendientes de cobrar. La diferencia entre ambas cantidades es 43.119,61 euros que es lo contabilizado en la cuenta 712, es decir, la Cámara cancela el importe previsto en el ejercicio anterior y registra el nuevo de cara al cierre. Todo ello se contabiliza en la cuenta 712 y por eso el saldo es la diferencia entre ambas cantidades.

El importe de este año, según la documentación aportada por la Cámara, corresponde a diferentes subvenciones concedidas en 2018 que se cobran a lo largo de 2019.

1.2 GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

El importe total de los gastos realizados correspondientes a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 2018 asciende a 365.831,18 euros, frente a un presupuesto de 385.030,00 euros, lo que supone una ejecución del - 4,98 % sobre lo presupuestado.

De los diez capítulos que integran esta liquidación del presupuesto de gastos, nueve se han ajustado a lo presupuestado y tan solo uno lo ha superado. Vamos a comentar tan solo los capítulos de mayor importancia:

El capítulo 601 “Gastos de Personal” estaba dotado en el presupuesto en 163.450,12 euros y se ha ejecutado en 160.545,10 euros. La plantilla cuenta con cuatro empleados fijos, y durante el ejercicio se ha contado con algún trabajador de carácter temporal o eventual. Los cuatro trabajadores fijos han percibido un complemento que en total asciende

a 12.083,33 euros, cantidad que se ajusta al acuerdo entre empresa y trabajador suscrito individualmente por cada empleado.

El capítulo 602 “Gastos por subvenciones”, que tenía una dotación presupuestaria de 10.010 euros, se ha ejecutado por 199,54 euros.

Los capítulos 603 “Gastos de local”, 604 “Gastos de Material”, 605 “Gastos de Publicaciones y suscripciones”, 607 “Impuestos y cuotas”, 608 “Gastos Diversos e imprevistos”, 609 “Gastos Financieros” y 610 “Dotaciones y aplicaciones de provisiones” se han ejecutado todos ellos por debajo de lo presupuestado por razones de una menor actividad de la prevista y un ajuste en los costes.

El capítulo 606 “Gastos por servicios exteriores” estaba dotado con 100.400 euros y se ha ejecutado por 135.743,69 euros por un mayor gasto en el área de formación, aunque el importe total es inferior al ejecutado el año anterior (138.099,22 euros)

Este ejercicio no ha habido obligación, como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores, de dotar una provisión para el pago del impuesto de sociedades.

2º- INFORME SOBRE EL BALANCE DE SITUACION A 31.12.18

La Cámara presenta para la realización de la Auditoría de Cuentas y antes de aprobarlo por el Pleno de la Corporación el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018, cuya copia del mismo se acompaña a este informe como ANEXO N° 2.

Este balance viene recogido de forma más detallada en el Libro Mayor-Inventario, y es consecuencia de las operaciones contabilizadas en el Libro Diario a través de sus 2.462 asientos.

El Balance se presenta en dos columnas, una cerrada a 31 de diciembre de 2018 y la otra cerrada a 31 de diciembre de 2017, para permitir su comparación. La estructura de ambos balances presenta las siguientes características:

2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Imagen fiel

Los estados financieros presentados como anexos a este informe, que se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación (Balance de Situación y Liquidación del Presupuesto Ordinario), se han obtenido a partir de los registros contables de la Cámara y recogen la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados del ejercicio 2018.

b) Principios contables

Para la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2018 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas; en especial, se ha aplicado el principio de devengo en toda su extensión.

2.2. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cámara viene destinando el importe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Resultado del Ejercicio) a la cuenta de Reservas (Resultados de ejercicios anteriores).

Dado que durante ejercicio de 2017 los Resultados del Ejercicio ascendieron a 26.482,90 euros, durante el ejercicio de 2018 se han llevado a Resultado de Ejercicios Anteriores, de acuerdo con este criterio:

- Resultado del Ejercicio 2017	+ 26.482,90
Propuesta de distribución :	
- Resultado Ej. Anteriores 2017.....	<u>- 103.143,39</u>
- Resultado Ej. Anteriores 2018.....	- 76.660,49

El balance a 31 de diciembre de 2018 figura por tanto la cuenta de “Resultado de Ejercicios Anteriores” con **- 76.660,49**. Euros

El Resultado del ejercicio del año 2018 ha sido positivo: +23.670,45 euros. Como se ha dicho más arriba, no ha habido necesidad de hacer una dotación para el pago del Impuesto de Sociedades porque con las pérdidas de ejercicios anteriores se compensa el importe a pagar.

El apunte contable por el que se transferirá este importe a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores se realizará en la contabilidad del ejercicio de 2019, después de que el pleno de la Cámara apruebe las cuentas del ejercicio 2018.

2.3. NORMAS DE VALORACIÓN

A) Amortización acumulada del inmovilizado material e inmaterial.

Por norma general, el inmovilizado se contabiliza por su precio de adquisición.

La amortización del inmovilizado material e inmaterial se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su uso, funcionamiento y disfrute.

Los coeficientes de amortización, utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado son los siguientes:

• Terrenos y B. Naturales	0	%
• Inmovilizado inmaterial	10	%
• Construcciones	1,50	%
• Mobiliario	10	%
• Equipos para procesos de información	25	%
• Otro inmovilizado material	10	%
• Otras Instalaciones	8	%
• Elementos de comunicación	12	%
• Software	17	%
• Ofimática	5	%

Amortización Ejercicio 2018

• Construcciones	12.961,09
• Otras Instalaciones	2.233,72
• Mobiliario	<u>19,21</u>
	15.214,02

Como consecuencia de la amortización anual de ejercicios anteriores, resulta que el inmovilizado inmaterial que asciende a 58.515,23 euros está totalmente amortizado. Y el inmovilizado material y construcciones tiene una amortización acumulada de 548.540,61 euros.

B) Cuentas Financieras

Este capítulo está integrado por tres apartados: Tesorería, Inversiones Financieras a Largo Plazo e Inversiones Financieras a Corto Plazo.

Tesorería

La Tesorería (57) está formada por dos cuentas como son Caja y Bancos e Instituciones de Crédito c/c a la vista. Ambas recogen los saldos a 31 de diciembre de 2018.

Caja	266,18
Bancos e Instituciones de Crédito	<u>2.742.703,59</u>
	2.742.969,77

Dada la importancia de los Fondos depositados en las Instituciones bancarias, recogemos a continuación la relación de los importes y de las instituciones depositarias:

• Banco Sabadell.....	711.959,21
• Bankinter.....	769.032,70

• Banco Santander.....	245.303,89
• BBVA.....	962.146,27
• Banco Ceiss.....	<u>54.261,52</u>
Total.....	2.742.703,59

Inversiones financieras a corto plazo:

La cuenta “Inversiones Financieras Temporales” que figura en el Balance, se refiere exclusivamente a la cuenta (541) Valores de Renta Fija a Corto Plazo que está integrada a su vez por las siguientes inversiones que indicamos a continuación:

• Fondo Inversión Garantizado BK	
Valor de mercado a 31.12.18	90.850,74
• Banco Santander Fondtesoros FIM	
Valor de mercado a 31.12.18	99.478,42
	<hr/>
TOTAL	190.329,16

De acuerdo con el valor razonable, se contabilizan estas participaciones según el valor de mercado a 31 de diciembre de 2018.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

1º Inversiones Financieras Permanentes

Las participaciones que componen la cartera de valores a largo plazo de la Cámara a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

-Iberaval	4.609,12
-Camerdata	<u>52,90</u>
	4.662,02

3º Fianzas constituidas a largo plazo

Esta cuenta figura en el activo del balance. Se corresponde con la cuenta (260) Fianzas Constituidas a Largo Plazo, y está integrada por las fianzas depositadas que indicamos a continuación:

Fianza Aquagest Vivero (260.03.03)	103,00
Fianza Iberdrola Vivero (260.03.04)	220,26
Fianza Local (260.00.01)	<u>450,79</u>
	774,05

C) Deudores

El capítulo de deudores está integrado por cuatro cuentas:

A) Otros Deudores:

Esta cuenta está integrada por dos subcuentas:

- Recibos IAE (Fondo Intercomercial)..... 25.234,65
- Deudores Comerciales..... 14.151,32
- Total..... **39.385,97**

B) Administraciones Públicas Deudoras

Esta cuenta está integrada por un solo concepto:

- H.P. Deudor por devolución Impuestos..... **14.953,25**

C) Hacienda Pública Retenciones: este importe proviene de las retenciones financieras y de alquileres del vivero.

- Hacienda Pública Retenciones.....**14.027,61**

D) Proyectos Terminados..... **112.218,15**

Formado por los siguientes proyectos:

Esta cuenta contabiliza el derecho de cobro de varias subvenciones por importe de 112.218,15 euros. Está explicada más arriba, en el apartado de Recursos no permanentes, en donde se explica la cuenta 712. Dicha

cantidad es correcta; está cobrada en parte en el ejercicio 2019 antes del informe de este auditor.

· Vivero de empresas:.....	17.000,00 euros
· Subvención ICE 2018:	14.329,03 euros
· Convenio de comercio Junta de C y L:	33.911,22 euros
· PICE:.....	4.000,00 euros
· Pegel 2017:	10.441,27 euros
· Programa Turismo 2017:.....	7.423,20 euros
· Programa de Educación:.....	6.462,10 euros
· Programa de Capacitación:.....	<u>18.651,33 euros</u>
	112.218,15 euros

D) Subvenciones de Capital (Subvenciones, donaciones y legados)

Entre los ejercicios 2005 a 2009 la Cámara recibió de la Dirección General del Tesoro, provenientes de los Fondos Feder y de Caja España, unas subvenciones destinadas a la construcción del Vivero de Empresas.

Las subvenciones recibidas no se contabilizaron como resultado del ejercicio, sino que se abonaron a una cuenta del pasivo del balance denominada subvenciones de capital (Subvenciones, donaciones y legados), cuenta que va cargándose paulatinamente con abono a Resultados del Ejercicio, a medida que se van amortizando los bienes objeto de subvención.

Subvención Capital (Pasivo del Balance)- 2017	<u>582.894,44</u>
Subvención Capital (Pasivo del Balance)- 2018	<u>567.160,45</u>
	15.733,99

NUMERO CUENTA	CONCEPTOS	TOTAL
700	RECURSOS PERMANENTES	
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO	-19.080,00
700.02	RECARGOS	0,00
700.03	CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
700.04	(-) BAJAS Y ANULACIONES	0,00
700.05	(-) GASTOS DE RECAUDACION	-7.900,00
700.06	(-) DOTACION PROVISION INSOLVENCIAS RECIBOS NO COBRADOS	0,00
700.07	(+) APLICACION PROVISION INSOLVENCIAS RECIBOS PROVISIONADOS	0,00
700.08	(-) (+) VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES	0,00
701	RECURSOS NO PERMANENTES	-11.180,00
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS	404.110,00
701.02	POR PUBLICACIONES	94.550,00
701.03	RENTAS DE PATRIMONIO	100,00
701.04	APORTACIONES VOLUNTARIAS DE ELECTORES	37.350,00
701.05	SUBVENCIONES	10.000,00
701.06	OPERACIONES DE CREDITO O FINANCIERAS	257.200,00
701.07	OTROS INGRESOS	1.700,00
	TOTAL INGRESOS	3.210,00
	TOTAL	385.030,00
601	GASTOS DE PERSONAL	385.030,00
601.01	PERSONAL FIJO	163.450,12
601.02	PERSONAL EVENTUAL O CONTRATADO	111.880,00
601.03	GASTOS SOCIALES	11.150,00
601.04	OTROS GASTOS	39.120,00
602	GASTOS POR SUBVENCIONES	1.300,12
603	GASTOS DEL LOCAL (No inventariable)	10.010,00
604	GASTOS DE MATERIAL (No inventariable)	57.490,00
605	GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	22.040,00
605.01	PUBLICACIONES	2.700,00
605.02	SUSCRIPCIONES	600,00
606	GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES	2.100,00
606.01	GASTOS POR SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	100.400,00
606.02	OTROS SERVICIOS	66.800,00
606.03	GASTOS DE VIAJE Y DIETAS	10.900,00
606.04	GASTOS DE PREMIOS Y CAMPANAS	2.700,00
606.05	ALQUILERES TEMPORALES	18.000,00
607	IMPUESTOS Y CUOTAS	2.000,00
607.01	IMPUESTOS	5.500,00
607.02	CUOTAS A DIFERENTES ORGANISMOS	5.500,00
608	GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS	0,00
609	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
610	DOTACIONES Y APLICACIONES DE PROVISIONES	1.000,00
610.01	(+) GASTOS DOTACION AMORTIZACIONES INM. INMATERIAL	16.439,88
610.02	(+) GASTOS DOTACION AMORTIZACIONES INM. MATERIAL	0,00
610.03	(+) GASTOS DOTACIONES PROVISIONES Y FONDOS DE RESERVAS	16.439,88
610.04	(-) INGRESOS APLICACION DE PROVISIONES DE OTROS EJERCICIOS	0,00
610.05	OTRAS DOTACIONES	0,00
610.06	VARIACION DE EXISTENCIAS (Inventariables)	0,00
	TOTAL GASTOS	385.030,00

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE..... PALENCIA PRESUPUESTO GENERAL DE GESTION AÑO 2018		PRESUPUESTADO	
NUMERO CUENTA	(POR AFECTACIONES CONCEPTOS		TOTAL
700	RECURSOS PERMANENTES		
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO		-19.080,00
700.01.01	Impuesto Actividades Economicas		0,00
700.01.02	Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas		0,00
700.01.03	Impuesto sobre Sociedades		0,00
700.02	RECARGOS		
700.02.01	Impuesto Actividades Economicas		0,00
700.02.02	Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas		0,00
700.02.03	Impuesto sobre Sociedades		0,00
700.02.04	Otros conceptos		0,00
700.03	CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES		
700.03.01	Impuesto Actividades Economicas		0,00
700.03.02	Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas		0,00
700.03.03	Impuesto sobre Sociedades		0,00
700.03.04	Participación DE otras Cámaras, anteriores a 1993		0,00
700.03.05	Otros conceptos		0,00
700.04	(-) BAJAS Y ANULACIONES		
700.04.01	Impuesto Actividades Economicas		-7.900,00
700.04.02	Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas		-1.900,00
700.04.03	Impuesto sobre Sociedades		0,00
700.05	(-) GASTOS DE RECAUDACION		
700.05.01	Impuesto Actividades Economicas		0,00
700.05.02	Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas		0,00
700.05.03	Impuesto sobre Sociedades		0,00
700.05.04	Otros conceptos (gastos envío, acuse recibos, etc...)		0,00
700.06	(-) DOTACION PROVISION INSOLVENCIAS RECIBOS NO COBRADO POR SITUACIONES LEGALES DE INSOLV. O NO EJECUT. EN VIA APREMIO		
700.06.01	Impuesto Actividades Economicas		0,00
700.06.02	Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas		0,00
700.06.03	Impuesto sobre Sociedades		0,00
700.07	(+) APLICACION PROVISION INSOLVENCIAS RECIBOS PROVISIONADOS Y QUE SE HA PRODUCIDO SU COBRO POSTERIORMENTE		
700.07.01	Aplicación del ejercicio		
700.08	(-) (+) VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES LIQUIDOS		
700.08.01	Aportaciones cuota Consejo Superior		-11.180,00
700.08.02	Aportaciones A otras Cámaras		0,00
700.08.03	Aportaciones DE otras Cámaras		500,00
700.08.04	Aportaciones al Consejo Regional		-11.680,00

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO

2018

ACTIVO	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.149.888,02	1.134.674,00
I. Inmovilizado material		
1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
2. Amortizaciones acumul inmovil inmaterial	58.515,23	58.515,23
	-58.515,23	-58.515,23
II. Inversiones inmobiliarias		
1. Terrenos y bienes naturales	1.144.451,95	1.129.237,93
2. Construcciones	220.000,00	220.000,00
3. Otro inmovilizado material	1.130.138,30	1.130.138,30
4. Amortizaciones acum. Inmovilizado material	327.640,24	327.640,24
	-533.326,59	-548.540,61
III. Inversiones financieras a largo plazo		
1. Inversiones financieras permanentes capital	5.436,07	5.436,07
2. Fianzas constitudas a largo plazo	4.662,02	4.662,02
3. Provis depreciacion valores neg. L/P	774,05	774,05
	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	3.084.055,82	3.113.883,91
I. Existencias, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
1. Proyectos terminados	225.837,33	180.584,98
2. Recibos pendientes	155.337,76	112.218,15
3. Deterioro de valor de recibos pendientes	0,00	0,00
4. Otros deudores	0,00	0,00
5. Administraciones Públicas Deudoras	37.046,09	39.385,97
6. Hacienda Pública Retenciones	20.043,79	14.953,25
	13.409,69	14.027,61
II. Inversiones financieras a corto plazo		
1. Valores representativos de deuda	197.556,46	190.329,16
	197.556,46	190.329,16
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
1. Caja	2.660.662,03	2.742.969,77
2. Bancos	449,38	266,18
	2.660.212,65	2.742.703,59
TOTAL ACTIVO (A+B)	4.233.943,84	4.248.557,91

Palencia a 31 de diciembre de 2018

El Vicepresidente 1º

El Presidente,

El Vicepresidente 2º,

El Vocal,

El Tesorero

El Vocal,

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO

2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
A) PATRIMONIO NETO	4.195.671,10	4.203.607,56
A-1) Fondos propios		
I. Patrimonio	3.612.776,66	3.636.447,11
1. Capital	286.432,68	286.432,68
286.432,68	286.432,68	286.432,68
II. Prima de emisión		
1. Remanente acumulado de ejercicios anteriores	3.403.004,47	3.403.004,47
3.403.004,47	3.403.004,47	3.403.004,47
III. Resultado de ejercicios anteriores	-103.143,39	-76.660,49
IV. Resultado del ejercicio	26.482,90	23.670,45
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	582.894,44	567.160,45
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.410,79	3.410,79
B-II) Deudas a largo plazo		
5. Fianzas recibidas a largo plazo	3.410,79	3.410,79
3.410,79	3.410,79	3.410,79
C) PASIVO CORRIENTE	34.861,95	41.539,56
I. Deudas a corto plazo		
1. Cuenta corriente con empresas	27.030,12	25.945,50
2. Partidas pendientes de aplicación	16.200,67	16.200,67
3. Fianzas recibidas a corto plazo	254,03	254,03
10.575,42	10.575,42	9.490,80
II. Deudas con entidades vinculadas a corto plazo	0,00	0,00
III. Acreedores y otras cuentas a pagar		
1. Consejo Superior de Cámaras	7.831,83	15.594,06
2. Acreedores varios	0,00	0,00
3. Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales	-86,82	7.746,27
4. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.280,27	7.037,59
638,38	638,38	810,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	4.233.943,84	4.248.557,91

Palencia a 31 de diciembre de 2018

El Vicepresidente 1º

El Presidente,

El Vicepresidente 2º,

El Vocal,

El Tesorero

El Vocal,

